

RESOLUCIÓN N° 194

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025”.

-1-

Asunción, 14 de marzo del 2025.

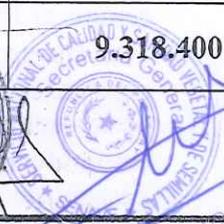
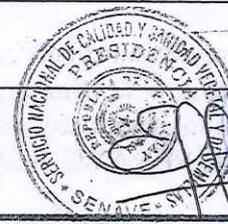
VISTO:

La Nota D.T. N° 063/25 de fecha 25 de febrero del 2025, del Departamento de Transporte; el Dictamen N° 290/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.T. N° 063/25 de fecha 25 de febrero del 2025, el Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa solicita el pago en concepto de *Patente de Rodados* a favor de la Municipalidad de Asunción, para los vehículos que pertenecen al parque automotor de la institución, cuya suma total asciende a Gs. 9.318.400 (*Guaraníes nueve millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos*) correspondiente al año 2025, conforme a los siguientes datos de los vehículos:

TIPO	MARCA	MOTOR N°	CHASIS N°	CHAPA N°	COLOR	AÑO	MONTO (Gs)
Automóvil 4x2 WAGON	NISSAN	HR16-123676N	94DFCAP15ZB202053	AATE-316	NEGRO	2025	541.900
Automóvil 4x2 WAGON	NISSAN	HR16-123668N	94DFCAP15ZB202067	AATE-326	BLANCO	2025	541.900
Automóvil 4x2 WAGON	NISSAN	HR16-128072N	94DFCAP15ZB202128	AATE-329	NEGRO	2025	541.900
Automóvil 4x2 WAGON	NISSAN	HR16-123669N	94DFCAP15ZB202066	AATE-314	BLANCO	2025	541.900
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-788063P	3N6CD33B7ZK471436	AATE-349	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-789745P	3N6CD33B0ZK472783	AATE-338	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-788525P	3N6CD33B4ZK471717	AATE-351	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-788649P	3N6CD33B5ZK471774	AATE-346	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-790373P	3N6CD33B4ZK472723	AATE-344	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-788841P	3N6CD33B5ZK471743	AATE-352	PLATA	2025	1.191.800
TOTAL							9.318.400



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°...194...-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025”.

-2-

Que, obra en el expediente, las facturas emitidas por la Municipalidad de Asunción en referencia a los vehículos mencionados anteriormente.

Que, por Providencia N° 347/25, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero para la Actividad 04 “*Gestión Administrativa Institucional*”, el cual debe ser imputado en el Objeto del Gasto 910 “*Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales*”.

Que, el Clasificador Presupuestario de la Ley 7408/24 “*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, en su Capítulo IX para el Objeto del Gasto 910 “*Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros*”, dice: “*Asignaciones para que los organismos y entidades del Estado cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos y el pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales. Además, incluye de los gastos por servicios especializados para prueba pericial de sangre del procedimiento especial en la acción de reconocimiento, contestación o desconocimiento de filiación dispuesto por resolución judicial...*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE: y) Administrar los recursos financieros y fondos constituidos por la presente ley, para el desarrollo de sus actividades*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por la Providencia N° 326/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 290/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago a la Municipalidad de Asunción en concepto de Patentes de Rodados, de los vehículos detallados en el expediente MEI N° 8/25(37), que pertenecen al parque automotor del SENAVE, todo ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Transporte.

RESOLUCIÓN N°...194...

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de Gs. 9.318.400 (*Guaraníes nueve millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos*), a favor de la Municipalidad de Asunción, en concepto de Patente de Rodados de vehículos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), correspondiente al año 2025, conforme a los siguientes datos de los vehículos:

TIPO	MARCA	MOTOR N°	CHASIS N°	CHAPA N°	COLOR	AÑO	MONTO (Gs)
Automóvil 4x2 WAGON	NISSAN	HR16-123676N	94DFCAP15ZB202053	AATE-316	NEGRO	2025	541.900
Automóvil 4x2 WAGON	NISSAN	HR16-123668N	94DFCAP15ZB202067	AATE-326	BLANCO	2025	541.900
Automóvil 4x2 WAGON	NISSAN	HR16-128072N	94DFCAP15ZB202128	AATE-329	NEGRO	2025	541.900
Automóvil 4x2 WAGON	NISSAN	HR16-123669N	94DFCAP15ZB202066	AATE-314	BLANCO	2025	541.900
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-788063P	3N6CD33B7ZK471436	AATE-349	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-789745P	3N6CD33B0ZK472783	AATE-338	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-788649P	3N6CD33B4ZK471774	AATE-351	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-788649P	3N6CD33B5ZK471774	AATE-346	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-790373P	3N6CD33B4ZK472723	AATE-344	PLATA	2025	1.191.800
Camioneta 4x4 Cabina Doble	NISSAN	YD25-788841P	3N6CD33B5Z471743	AATE-352	PLATA	2025	1.191.800
TOTAL							9.318.400




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°. 194.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025”.

-4-

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Finanzas, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

